



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS.**

Objetivo: entregar los lineamientos de funcionamiento del establecimiento en medidas sanitarias.

- Uso obligatorio de mascarillas para toda la comunidad educativa y escudos faciales en su efecto. Y también para toda persona que ingrese al establecimiento.
- Eliminar el saludo con contacto físico entre las personas que implique besos y abrazos.
- Cada sala de clases y espacios pedagógicos dispondrá de un dispensador de alcohol gel, basurero con bolsa y respectivas tapas. Asimismo, los espacios donde permanezcan los profesores y asistentes de la educación.
- Los baños contarán con dispensadores de jabón, papel higiénico, basureros con tapa y señaléticas demarcatorias de separación entre estudiantes.
- Se dispondrá de un dispositivo de toma de temperatura y alcohol gel al ingreso del establecimiento.
- Se llevará un registro de todas las personas externas al establecimiento.
- Se contará con pediluvios en las entradas del establecimiento y gimnasio.
- Cada funcionario tendrá que utilizar su lápiz personal para firmar el libro de asistencia.
- Los estudiantes tendrán horarios de entrada diferida por nivel de 15 minutos de diferencia por puertas de ingreso distintas y la salida de los estudiantes será de la misma manera que el ingreso.
- Los estudiantes tendrán recreo diferidos por nivel con un periodo de 15 minutos de diferencia.
- Se dispondrá de uso de espacios para recreo de pasillos principales, patio interior y cancha sintética, bajo la supervisión de inspectores de pasillos.



- En los recreos, se ubicará personal auxiliar con dispensadores de alcohol gel y control de ingreso de los estudiantes a los baños con un máximo de 4 estudiantes a la vez y mantener la distancia social requerida. También se instalarán en los baños señalética que refuerce las medidas preventivas de higiene.
- En los pasillos habrán dispensadores de alcohol gel.
- Cada vez que el alumno entra a la sala tendrá que colocarse alcohol gel.
- Cada vez que se salga a recreo se abrirán las ventanas y puertas para ventilar.
- Los inspectores de pasillos desinfectarán las manillas de las puertas en los recreos.
- Cada sala de clases no superará una cantidad de 15 alumnos respetando el distanciamiento social.
- En las oficinas se contará con cámaras de acrílico para atención de apoderados.
- Se recomendará a los padres y apoderados que cuando su pupilo salga de su domicilio, se evalúe la presencia de síntomas respiratorios en él o ella y si presenta temperatura sobre 37,8° C, no asistan al establecimiento y que sea evaluado por un médico.
- Se tendrá un botiquín básico: Termómetro, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas y parches curitas.